



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Secretaría de la Contraloría**  
Unidad de Prevención de la Corrupción

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del catorce de enero de dos mil veintiséis; estando reunidos el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; el C.P. Félix Acuña Alvarado, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número 218A00000/0367/2025, de fecha 04 de agosto de 2025; el Lic. Mario Alberto Rodríguez Martell, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría; y la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría; a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 2180001A000000L-049/2026 y 2180001A000000L-050/2026, la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistentes y declaratoria del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2026 del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.
4. Presentación del avance correspondiente al cuarto trimestre de los Proyectos del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información 2025. Asimismo, presentación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2026.
5. Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4, fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con la finalidad de emitir la versión pública de la documentación con la cual se actualizará el artículo 92 del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) de la Secretaría de la Contraloría, específicamente la fracción XVII, denominada "**Registro de solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas**", de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil veinticinco.
6. Presentación de la actualización del Índice Temático de la Información Reservada de la Secretaría de la Contraloría.
7. Presentación del Informe Anual de Actividades de la Secretaría de la Contraloría.
8. Clausura de la sesión.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Secretaría de la Contraloría**  
Unidad de Prevención de la Corrupción

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

#### 1. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM

Con relación al primer punto del Orden del Día, se procede a tomar la asistencia de los miembros presentes; el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; el C.P. Félix Acuña Alvarado, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número 218A00000/0367/2025, de fecha 04 de agosto de 2025; el Lic. Mario Alberto Rodríguez Martell, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría; así como la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría, existiendo el Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/1ª/2026/PRIMERO**

Se declara abierta la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

#### 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Con relación al segundo punto del Orden del Día, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, procediendo a emitir el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/1ª/2026/SEGUNDO**

Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

#### 3. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, respecto de la presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2026 del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría; se sometió a consideración de los integrantes el siguiente:

#### CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA 2026

SESIONES	MES	LUGAR
Primera	enero 2026	Oficina del Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia.
Segunda	abril 2026	
Tercera	julio 2026	
Cuarta	octubre 2026	





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Secretaría de la Contraloría**  
Unidad de Prevención de la Corrupción

Se proponen las sesiones de los meses enero, abril, julio y octubre del año dos mil veintiséis, en cumplimiento a lo establecido en la fracción 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece que el Comité de reunirá en sesión ordinaria o extraordinaria las veces que estime necesario.

Por lo anterior y una vez analizado el Cuarto Punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría de la Contraloría dictan el siguiente:

**ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/1ª/2026/CUARTO**

Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría aprueban el calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2026 presentado por la Unidad de Transparencia.

4. **PRESENTACIÓN DEL AVANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN 2025. ASIMISMO, PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (PASAI) 2026.**

Con relación al quinto punto del Orden del Día, respecto del avance al cuarto trimestre de los Proyectos correspondientes al Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información 2025. Asimismo, la presentación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2026 (PASAI) de la Secretaría de la Contraloría; se esgrimen las siguientes consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la fracción X del artículo 49 de la Ley antes citada, que establece que los Comités de Transparencia deberán elaborar un Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información y que deberá registrarse en el sistema correspondiente y llevar a cabo el registro del avance de manera trimestral.

En este sentido, se tiene por presentado el avance correspondiente al cuarto trimestre de los Proyectos del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información 2025. De igual manera, se tiene por presentado el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) para el ejercicio 2026 de este Sujeto Obligado.

Por lo anterior y una vez analizado el quinto punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría de la Contraloría dictan el siguiente:

**ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/1ª/2026/QUINTO**

Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría aprueban la propuesta del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2026 de este Sujeto Obligado; para su registro en el sistema correspondiente, de acuerdo con la normatividad en la materia.

Así mismo se toma conocimiento del avance al cuarto trimestre de los Proyectos del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información 2025.

5. **PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN IX Y 143, FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 4, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE**





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Secretaría de la Contraloría**  
Unidad de Prevención de la Corrupción

MÉXICO Y MUNICIPIOS, PROPUESTA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CON LA FINALIDAD DE EMITIR LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE ACTUALIZARÁ EL ARTÍCULO 92 DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, ESPECÍFICAMENTE LA FRACCIÓN XVII, DENOMINADA "REGISTRO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y ATENDIDAS", DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Con relación al sexto punto del Orden del Día, respecto de la presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con la finalidad de emitir la versión pública de la documentación con la cual se actualizará el artículo 92 del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) de la Secretaría de la Contraloría, específicamente la fracción XVII, denominada "*Registro de solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas*", de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil veinticinco: se esgrimen las siguientes consideraciones:

Una vez que fueron analizados los documentos respectivos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49, fracciones II, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se elaboró el proyecto de resolución, que dio lugar al siguiente:

**ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/1ª/2026/SEXTO**

Se aprueba, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, la resolución que confirma la **clasificación parcial** como **confidencial** de los documentos referentes a las solicitudes recibidas y atendidas del período comprendido del 1º de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025 (cuarto trimestre del ejercicio 2025) con los que se pretende actualizar el artículo 92 del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) de la Secretaría de la Contraloría, específicamente la fracción XVII, denominada "*Registro de solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas*", toda vez que contiene los siguientes datos personales: Nombre de particular(es) o tercero(s), Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), teléfono, telefax, correo electrónico (e-mail), dependientes económicos, firma o rúbrica de particulares, código de seguridad, parentesco (filiación), usuario (nickname), password, login o contraseña, domicilio, claves de elector, fecha de nacimiento, fotografía, sexo, huella digital, estado civil, número de ID de empleado (clave de servidor público), número de seguridad social (clave de ISSEMyM), deducciones contenidas en recibos de pago (pensión alimenticia, cuota de sindicato, seguro de vida y créditos, gastos funerarios) y Código QR.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios en relación con el numeral Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

**6. PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE TEMÁTICO DE LA INFORMACIÓN RESERVADA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.**

Con relación al séptimo punto del Orden del Día, respecto de la presentación de la actualización del Índice Temático de la Información Reservada de la Secretaría de la Contraloría; se esgrimen las siguientes consideraciones:



Handwritten initials or signature



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Secretaría de la Contraloría**  
Unidad de Prevención de la Corrupción

Se informa que del 1° de julio al 31 de diciembre de 2025, se llevaron a cabo 4 clasificaciones de información como reservada, aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría, como se detalla en el cuadro anexo.

Los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento de la actualización del Índice Temático de la Información Reservada de la Secretaría de la Contraloría y autorizan su publicación en el Portal IPOMEX, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 92 fracción XIX de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y numeral Décimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, que refieren:

*"Décimo tercero. A efecto de mantener actualizado el índice de los expedientes clasificados como reservados, los titulares de las áreas lo enviarán al Comité de Transparencia dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda. El Comité de Transparencia tendrá un plazo de diez días hábiles para su aprobación.*

*Transcurrido dicho plazo, sin que exista determinación alguna por parte del Comité de Transparencia, se entenderá por aprobado. En caso contrario, las áreas, dentro de los cinco días siguientes, le deberán remitir de nueva cuenta el índice de expedientes reservados; elaborando, en su caso, las modificaciones que, a su juicio, estimen pertinentes, las cuales deberán estar claramente identificadas, o acompañar los razonamientos por los cuales envíen en los mismos términos al Comité de Transparencia, el referido índice."*

Nota: Se anexa Índice Temático de la Información Reservada de la Secretaría de la Contraloría.

Por lo anterior y una vez analizado el séptimo punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría de la Contraloría dictan el siguiente:

**ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/1º/2026/SÉPTIMO**

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, en todos sus términos, la actualización del Índice Temático de la Información Reservada de la Secretaría de la Contraloría; lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción XIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y numeral Décimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; por lo que se instruye su publicación en el portal IPOMEX de este Sujeto Obligado en tiempo y forma.

**7. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

Con relación al octavo punto del Orden del Día, respecto de la presentación del Informe anual de actividades en materia de transparencia de la Secretaría de la Contraloría del ejercicio 2025; se esgrimen las siguientes consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece que los Comités de Transparencia deberán recabar los datos necesarios para la elaboración del informe anual; se tiene por presentado el Informe anual de actividades en materia de transparencia de la Secretaría de la Contraloría del ejercicio 2025.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Secretaría de la Contraloría**  
Unidad de Prevención de la Corrupción

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/1ª/2026/OCTAVO**

Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría toman conocimiento del Informe anual de actividades en materia de transparencia de la Secretaría de la Contraloría del ejercicio 2025, en términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**8. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las doce horas del día catorce de enero de dos mil veintiséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

**RESPONSABLE DE ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS**

C.P. FÉLIX ACUÑA ALVARADO  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MEDIANTE OFICIO NÚMERO 218A00000/0367/2025 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2025.

LIC. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ MARTELL  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

LIC. MARIELA MEDINA HERNÁNDEZ  
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

